



CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ARCHIVEROS,  
BIBLIOTECARIOS, MUSEÓLOGOS y DOCUMENTALISTAS

C/ Recoletos, 5 - 3º izqda, - 28001 Madrid  
Tfno.: 91 575 17 27 • Fax: 91 578 16 15  
anabad@anabad.org

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de la Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos-Arqueólogos y Documentalistas ANABAD.**

Siendo las 12,30 horas del día 29 de mayo de 2004 da comienzo la reunión que, según convocatoria de 11 de mayo tiene lugar en el Salón de Actos del antiguo Archivo Regional de la Comunidad de Madrid en la C/de Amania, nºs. 29 y 31 de Madrid conforme al siguiente orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria anterior.
- 2º Propuesta de inclusión de nuevas disposiciones transitorias a fin de solventar los trámites registrales.
- 4º FESABID. Propuestas.
- 5º Ruegos y preguntas.

En primer lugar y como cuestión previa se procede a la acreditación de los miembros presentes que son:

Dña. Julia María Rodríguez  
D. Pedro González  
Dña. Angélica S. Zapatero  
Dña. Carmen Cayetano  
Dña. Isabel Romá  
Dña. Elena Calderón  
D. Luis J. Iglesia  
D. Francisco Hernández  
D. Antonio González  
Dña. M. Jesús Sánchez  
Dña. Carmen Motilva  
D. Salvador Navarro  
D. Juan Antonio Bejarano  
D. José-M. Nogales Herrera

Seguidamente se procede a acreditar los votos delegados que aportan los presentes.

Queda constituida la mesa de la asamblea integrada por:

Presidenta: Julia María Rodríguez  
Tesorero: Antonio González  
Secretario: José-M. Nogales



CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ARCHIVEROS,  
BIBLIOTECARIOS, MUSEÓLOGOS y DOCUMENTALISTAS

C/ Recoletos, 5 - 3º izqda. - 28001 Madrid  
Tfno.: 91 575 17 27 • Fax: 91 578 16 15  
anabad@anabad.org

Siguiendo lo establecido en el orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura al acta de la anterior Junta General Extraordinaria, la cual es aprobada por los asistentes.

- 2º Situación del proceso estatutario.

Por parte de la Sra. Presidenta se da cuenta a la concurrencia de las gestiones realizadas ante el Registro de Asociaciones a fin de actualizar la legalización de la Confederación a efectos registrales.

Se da cuenta de las conversaciones mantenidas en el Registro al haberse suscitado un problema por querer contar con Federaciones de Asociaciones sectoriales, sin contar con la presencia de asociaciones sectoriales territoriales, salvo la de Archiveros de Madrid.

Para solventar esta situación, se propone en el siguiente punto del orden del día la redacción de una disposición transitoria.

- 3º El Socio D. Antonio González Quintana es invitado por la Sra. Presidenta para explicar a la Asamblea el contenido de la disposición transitoria primera que será añadida a los Estatutos de la Confederación y dice así:

#### **“DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA”**

Los socios de ANABAD pertenecientes a las respectivas ramas de archivos, bibliotecas, museos y documentación se constituyen en afiliados directos de las federaciones de archiveros, bibliotecarios, museólogos y documentalistas de ANABAD, independientemente que se puedan iniciar los procesos de organización de los mismos en las asociaciones previstas en estos estatutos y entretanto esos procesos se vayan concretando.

Hasta que puedan ser registradas las citadas federaciones profesionales de archiveros, bibliotecarios, museólogos y documentalistas, y para cubrir cualquier posible vacío legal, se constituyen cuatro asociaciones de ámbito estatal: Asociación Española de Archiveros, Asociación Española de Bibliotecarios, Asociación Española de Arqueólogos y Museólogos y Asociación Española de Documentalistas. Tales asociaciones asumirán todas las competencias otorgadas en estos estatutos a las federaciones profesionales de archiveros, bibliotecarios, museólogos y documentalistas. En el seno de cada una de ellas se podrán ir creando las asociaciones territoriales previstas en



CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ARCHIVEROS,  
BIBLIOTECARIOS, MUSEÓLOGOS y DOCUMENTALISTAS

C/ Recoletos, 5 - 3º izqda, - 28001 Madrid  
Tfno.: 91 575 17 27 • Fax: 91 578 16 15  
anabad@anabad.org

el art. 8 de estos estatutos y a partir de la creación de tres asociaciones de ámbito territorial se procederá a la disolución de la correspondiente asociación de ámbito estatal, siendo entonces de plena aplicación lo contemplado en estos estatutos para las federaciones profesionales

**Queda aprobada por unanimidad.**

**4º FESABID. Propuesta.**

Por parte de la Sra. Presidenta se explica que en anteriores asambleas se quedó pendiente de definir la permanencia o no de ANABAD en el seno de la Federación FESABID.

Por un lado se explica que siendo ANABAD una confederación, no tiene sentido que ésta se integre en una federación.

Por parte del Secretario se indica que ANABAD, de no ir junto con FESABID a ciertas convocatorias, podría perder predicamento e influencia, aunque la Sra. Presidenta no ve ese peligro, al contrario.

El Sr. Tesorero interviene para aclarar que económicamente hoy resulta positivo la permanencia en FESABID.

El Secretario interviene de nuevo para aclarar que cuando la situación económica, financiera y de gestión de FESABID era nefasta, él era el primer partidario de desvincularse de FESABID, pero ahora la situación ha variado notablemente y para los profesionales de las bibliotecas es importante permanecer unidos.

La Sra. Presidente interviene para manifestar que desde su punto de vista los archiveros de ANABAD no tienen ningún interés en estar en FESABID; por lo que habrá que buscar alguna formula que permita que unos estén y otros no.

No formulándose ningún ruego ni ninguna pregunta, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12,55 horas.

Madrid, a 29 de mayo de 2004.